

VISTO:

la solicitud de la Directora de la carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "*Seminario IV: Literatura argentina.*"

CONSIDERANDO:

que el Curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el Módulo propuesto, contenido en el plan de estudio de la citada carrera, cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

que la Dra. Andrea Bocco cuenta con los antecedentes para desempeñarse como Profesora a cargo del dictado del Curso de Posgrado para el cual ha sido propuesta;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "*Seminario IV: Literatura argentina.*" que se desarrollará los días 12, 13 y 14 de marzo de 2015 (30hs de duración).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Andrea Bocco como docente dictante y responsable del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍSESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2015

RESOLUCIÓN N°: 0164

f.r.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES